

Núm. expediente: RS.0036.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Luz Living, S.L.L.  
Importe subvención: 9.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0037.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Martín & Guarch Asesores, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 1 nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0038.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Instalaciones y Mantenimientos Fontablanca, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 1 nuevo socio trabajador.

Crédito presupuestario: Proyectos Locales

Núm. expediente: PL.0003.HU/04.  
Entidad beneficiaria: Fundación Red Andalucía Emprende.  
Importe subvención: 270.548 €.  
Finalidad: Ejecución proyecto de construcción de dos naves industriales en Villalba del Alcor.

Núm. expediente: PL.0001.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Fundación Red Andalucía Emprende.  
Importe subvención: 128.597 €.  
Finalidad: Ejecución proyecto de construcción de nave industrial en Alosno.

Huelva, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, y 1 de septiembre de 2003, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0047.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Taller Agrícola Ubedabaeza, S.L.L.  
Municipio: Baeza.  
Importe de subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0070.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Carpintería Metálica Villatorres, S.L.L.  
Municipio: Jaén.  
Importe de subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0062.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Puertas de Cocina Eliche, S.L.L.  
Municipio: Torredelcampo (Jaén).  
Importe de subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0120.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Antonio y Marcos Mecánica y Chapa, S.L.L.  
Municipio: Martos (Jaén).  
Importe de subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0005.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Alfarería Jimar, S.L.L.  
Municipio: Bailén (Jaén).  
Importe de subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0032.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Gabrifran Cocinas, S.L.L.  
Municipio: Mengíbar (Jaén).  
Importe de subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0080.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Abadat, S.L.L.  
Municipio: Ubeda (Jaén).  
Importe de subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0082.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Grupo 2 Consulting Inmob. de Jaén, S.L.L.  
Municipio: Jaén.  
Importe de subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0097.JA/03.  
Entidad beneficiaria: Casa Chaida, S.L.L.  
Municipio: Quesada (Jaén).  
Importe de subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0025.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Hijos de Manuel Molina Lopez, S. Coop. And.  
Municipio: Torres (Jaén).  
Importe de subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0076.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Jankar, S. Coop. And.  
Municipio: Torredelcampo (Jaén).  
Importe de subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0086.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Comercial del Plástico Villatorres, S.L.L.  
Municipio: Villargordo (Jaén).  
Importe de subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0058.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Auto Garhu, S. Coop. And.  
Municipio: Torredelcampo (Jaén).  
Importe de subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0055.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Café Bar Juan, S.L.L.  
Municipio: Jaén.  
Importe de subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0063.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Clean Up Tintorerías y Superlimpiezas del Sur, S.L.L.  
Municipio: Bailén (Jaén).  
Importe de subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005), esta Delegación Provincial

**RESUELVE**

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía. (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las subvenciones para la promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005), esta Delegación Provincial

**RESUELVE**

Primero. Hacer pública la Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes que no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas para la promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 352/05, interpuesto por don Francisco Clavijo Silva, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Francisco Clavijo Silva, recurso núm. 352/05, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 17.3.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2003/1342/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 352/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 419/05, interpuesto por doña María Josefa Benítez Santos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por doña María Josefa Benítez Santos, recurso núm. 419/05, contra Acuerdo de fecha 16.6.2005 del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz dictado en el seno del expediente núm. M-181/99, de imposición de multa coercitiva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 419/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,